



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD CONSULTIVA DE CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DE 01 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Alfonsa García Ayala. (Vicerrectora de Coordinación y Calidad).

Vocales

D^a Sonia Madrid Cánovas
D^a Begoña Alfageme
D^a Eulalia Clemente
D^a. Francisca M^a Ferrando García
D^a. Carmen Robles
D. Antonio Flores Gil
D. Manuel Gómez López
D. Alfonso Galindo
D. María Victoria Sánchez Giner
D. Gaspar Ros
D. Mar Torralva Forero
D. Andrés Escarbajal Frutos
D. Samuel Martínez
D. M^a Belén Linares
D. Javier Eloy Martínez Guirao

Invitados

D. Ángel Cobacho López
D. María Luz Ruiz Bazón
D. José M^a Pardo
D. José Antonio Molina Gómez
D. Teresa Marqués
D. Amparo Velasco
D. Antonio Donaire López de los Mozos

Secretaria:

D^a Cecilia Ruiz Esteban. Coordinadora General de Calidad.

Excusan asistencia:

D. José Manuel Fontela Gómez
D. Jesús García Pallarés
D. Juan Jorge Piernas López
D. Francisco Antonio Guardiola Abellán
D^a Catalina Nicolás Martínez
D. Eduardo Javier Osuna-Carrillo Albornoz
D^a Carmen Ferrándiz García
D^a María Dolores Flores Bienert

En reunión presencial, siendo las 12 h del día 1 de junio de 2022, se reúnen, en única convocatoria, los miembros de la Comisión de Calidad consultiva de Consejo de Gobierno



ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Sra. Vicerrectora.
2. Criterios sobre los informes de centro, comisión de aseguramiento de la calidad y de departamento en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.
3. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión la Vicerrectora de Coordinación y Calidad que preside la Comisión.

Punto 1. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Vicerrectora informa que se han celebrado las Comisiones de Valoración para resolver las convocatorias de Ayudas a la financiación de Sellos Internacionales de Calidad, de Ayudas a los Planes de Mejora de Centros y de Ayudas a los Planes de Mejora de los Servicios. Dado que la composición de dichas comisiones data de 2006 cuando no existía la Comisión de calidad consultiva de Consejo de Gobierno, la Vicerrectora informa que en el futuro la resolución de las citadas convocatorias se resolverá en el seno de esta Comisión.

En cuanto a los procesos de Acreditación Institucional de Centros y de Certificación del SAIC, la situación es la siguiente:

Acreditación Institucional Inicial (información recibida el 25-05-2022):

- Facultad de Ciencias del Deporte.
- Facultad de Derecho.
- Facultad de Filosofía.
- Facultad de Matemáticas.

Auditoría interna del SAIC:

- Facultad de Trabajo Social (alegaciones y plan de acciones de mejora, hasta el 6 de abril).
- Facultad de Bellas Artes (alegaciones y plan de acciones de mejora, hasta el 10 de mayo).
- Facultad de Enfermería (alegaciones y plan de acciones de mejora, hasta el 13 de junio).

Auditoría externa del SAIC:

- Facultades de Medicina, Óptica y Optometría y Psicología (03-05-2022): alto número de no conformidades y de oportunidades de mejora.
- Alegaciones al informe provisional (10-05-2022).
- Nuevos informes de auditoría externa (20-05-2022): reducido número de no conformidades.
- Preparando los Planes de Mejora para enviar a ANECA (23-06-2022).



Punto 2. Criterios sobre los informes de centro, comisión de aseguramiento de la calidad y de departamento en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

La Vicerrectora informa de la situación del Programa docentiUM:

Se envió el Informe de evaluación de la implantación 1^{er} año (22-04-2022): Aneca devolvió por insuficiencia de información. Se envía un nuevo informe ajustado a los requisitos de ANECA (11-05-2022).

Se inicia el 2^o año de la fase de implantación, convocatoria 2021-2022, con carácter voluntario. El número de solicitudes en la resolución definitiva es la siguiente:

- Arte y Humanidades: 34
- Ciencias de la Salud: 43
- Ciencias e Ingeniería: 31
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 101

La composición de las Comisiones de Evaluación por rama ha sido aprobada en sesión de Consejo de Gobierno (27-05-2022).

El calendario previsto es el siguiente:

- Revisión de evidencias y autoinforme de los solicitantes: 23 de mayo al 10 de junio.
- Informes de decanos, directores de departamento y CAC: 14 de junio al 1 de julio.
- Comisiones de Evaluación: 4 al 29 de julio.
- Comité de Certificación: 5 al 30 de septiembre.

Con el fin de establecer criterios generales homogéneos, en la medida de lo posible, se abre un debate sobre los siguientes aspectos:

Para los Informes de Centro

Se solicita que el calendario de docentiUM se adapte mejor a los calendarios de los decanatos ya que este no es el mejor momento para la elaboración de los informes del profesorado. La Vicerrectora señala que se tendrá en cuenta para futuras convocatorias, atendiendo también a las necesidades del resto de intervinientes en el proceso.

Los criterios de evaluación deben aprobarse en Junta de Facultad, así como si los informes se aprobarán en Junta de Facultad o en Comisión Permanente.

En cuanto al tipo de reuniones de planificación, al igual que en las de coordinación, cada Centro debe decidir en Junta de Facultad qué reuniones deben considerarse reuniones de planificación o reuniones de coordinación. Si son n reuniones, todo el profesorado que tenga n reuniones, aunque no sean de planificación o coordinación se les dará el



100% para que no suponga un agravio comparativo sobre una evaluación retrospectiva sin criterios establecidos ni conocidos por el profesorado.

Se acuerda que los coordinadores de grupo, curso o titulación tengan una valoración del 100% en las reuniones de planificación y coordinación/seguimiento.

Las excusas de asistencia a las reuniones serán consideradas como asistencias. Para los profesores que no son miembros de ningún tipo de reuniones se debe consignar *sin evidencias*.

En cuanto a los tutores de ADyV, la Vicerrectora insiste que deben tener la consideración de tutores y no solo de docentes de sujetos con necesidades educativas específicas. Dado que existen Centros con tutores nombrados y otros que no los tienen se recuerda a los Centros que cuando no existen evidencias sobre algo el modelo corrige el indicador sacando la media de los indicadores de la dimensión.

La información de las tutorizaciones de movilidad la tienen los vicedecanos de relaciones internacionales de los Centros.

La Vicerrectora insiste en que debemos seguir trabajando el modelo para próximas ediciones ya que hay tutorías no contempladas como los tutores del PAT o los tutores de los deportistas de elite.

Para los Informes de Departamento

Cada departamento debe aprobar si los informes de evaluación serán considerados en Consejo de Departamento (sesión ordinaria o extraordinaria) o en Comisión Permanente.

Hay que tener en cuenta que se trata de una evaluación retrospectiva sin criterios establecidos ni conocidos por el profesorado.

Cada departamento debe recopilar la información existente sobre reuniones de elaboración de POD y coordinación atendiendo a las preguntas formuladas en el anexo (aplicación).

El departamento debe establecer y aprobar en Consejo de Departamento:

- el tipo de reuniones (inicial de director y profesores, área, comisión permanente, departamento, modificaciones del POD sustanciales, etc.).
- número de reuniones: a cada docente se le contabilice el número de reuniones a las que ha sido convocado.
- número de consejos de departamento que han tratado temas de elaboración de POD y coordinación: 4.
- Si son n reuniones, todo el profesorado que tenga n reuniones, aunque no sean de planificación se les dará el 100% para que no suponga un agravio comparativo sobre una situación precedente en la que no se tenía conocimiento de sus repercusiones.





Solo se computa si hay quejas sobre coordinación que se hayan recogido.

Las excusas de asistencia serán consignadas como asistencias.

En cuanto a la información sobre las guías docentes. La consideración de "guía destacada" se deja a criterio de los Consejos de departamento.

Para elegir los decanos que serán miembros del Comité de Certificación se va a revisar si hay algún Centro que no presente ningún solicitante de manera que no tenga que intervenir en dos procesos del procedimiento. Lo mismo se hará para elegir representantes de directores de departamento.

Punto 3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:05 h.

LA PRESIDENTA POR DELEGACIÓN

Alfonsa García Ayala
(firmada digitalmente)

LA SECRETARIA

Cecilia Ruiz Esteban
(firmada digitalmente)